ULTIMA ENTREGA TRABAJO DE INVESTIGACION SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR EN FLORENCIO VARELA

ALGUNAS PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE MEJORA

a)-Elevar a Subsecretaría la actual Dirección de Género y sacarla de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de concederle autonomia decisional.

b)-Asignar la partida presupuestaria pertinente al Programa que permita avanzar en lo concerniente a acciones de difusión mediante volantes, diseño de campañas de propaganda radial, escrita y televisiva, en los medios de comunicación local, en forma permanente y permita la realización de seminarios o charlas sobre la temática dirigidas a la comunidad, por parte de profesionales en la materia, invitando a adherir durante el periodo de pandemia, vía zoom

c)-Utilizando las nuevas tecnologías de la información[1], comunicar claramente el contenido del Programa, las acciones previstas desarrollar y las actividades del mismo, a que grupos sociales están dirigidos, cuales son los objetivos a lograr y en qué plazos.

d)-Cambiar la mirada del responsable del programa por una visión horizontal que permita concentrarse en que se hace, cómo se hace y para quién se hace[2].

e)-Definir una agenda de trabajo periódica y sostenida en el tiempo con acciones concretas para el abordaje preventivo de los casos de violencia familiar o de género en el distrito y hacer intervenir activamente a todos los participantes de la Mesa local, creando el “Consejo de Géneros y Diversidades Municipal” en calidad de “ad-honorem”, como forma de fortalecer el Programa, mediante la participación democrática de todos sus componentes.

f)-Configurar una “Matriz de Actividades con Problemas” y un “Diagrama de Interrelaciones”[3], aplicandolo durante todo el proceso de la implementación de actividades del Programa, que permita encontrar las causas claves que los originen y sus efectos, con la finalidad de ir modificando tareas sobre la marcha y lograr soluciones que permitan avanzar hacia los objetivos deseados e ir generando disposición para el cambio[4], comenzando por los funcionarios o encargados de todas las áreas y organismos municipales participantes o no del programa, y Evaluar y Monitorear el proceso de la implementación y de funcionamiento de la Mesa local, a fin de detectar problemas que resulten ser obstáculos y buscar corregirlos.

Relevar los datos concernientes a las diversas formas de violencia de género que se ejercen en nuestro distrito, sus causas y consecuencias, informatizarlos, cuidando la privacidad de las/los afectados, a los fines de poder generar formas de intervención multidisciplinarias y políticas locales de igualdad de oportunidades, como una forma más de lograr una sociedad con menores indices de violencia, más equitativa y con justicia social.

14)-BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS

1)-http://www.varela.gov.ar/prensa/nota.aspx?not_id=20447; de fecha 20/08/2015.

2)-Informe social Legislativo, “La Adolescencia”, La Plata; Marzo de 2010.

3)-http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?p=5647; Villas y Asentamiento precarios; 2015.

4)-Censo INDEC, año 2010

5)-http://www.varela.gov.ar/prensa/nota.aspx?not_id=20447

6)-http://www.varela.gov.ar/prensa/nota.aspx?not_id=21062; 24/11/2015

7)-Expediente Honorable Concejo Deliberante Nº 27.760 de fecha 17/5/2021, paginas 1 a 3.

8)-Expediente Honorable Concejo Deliberante Nº 27.607/2020, Presupuesto Municipal 2021, de fecha 25/11/2020, folio 20, segundo párrafo.

9)-(12) Fv Mesa Local Violencia De Genero – Publicaciones | Facebook

10)-Registro de Violencia Familiar 2017.pdf (scba.gov.ar) ubicado en SCBA

11)-Registro de Violencia Familiar 2018.pdf (scba.gov.ar) ubicado en SCBA

12)-Registro de Violencia Familiar 2019.pdf (scba.gov.ar) ubicado en SCBA

13)-Poder Judicial Provincia de Buenos Aires, Suprema Corte de Justicia, Informe titulado “Causas iniciadas por Juzgados de Paz”, año 2019, página 4

14)-Registro de Violencia Familiar 2020.pdf (scba.gov.ar) ubicado en SCBA

15)-www.atencionyprevencionviolenciafamiliar.blogspot.com.ar

16)-Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas – Decreto 2875/2005 (gba.gob.ar)

17-Bibliografia de clase IPAP, cátedra del Profesor Cristián Luengo, septiembre de 2020

18)-Bibliografía de clase IPAP, “Gobierno Electrónico”, módulo 3, pág. 2 a 5, año 2020

19)-Halliburton, Eduardo, Manual para el Análisis, Evaluación y Reingeniería de Procesos en la Administración Pública, publicación de la Subsecretaría de la Gestión Pública; Bs. As., 2006

20)-Halliburton, Eduardo, Manual para el Análisis, Evaluación y Reingeniería de Procesos en la Administración Pública, publicación de la Subsecretaría de la Gestión Pública, capítulo 5, “Herramientas de diágnostico y evaluación de procesos”, páginas 111 a 122, Bs. As., 2006

21)-Bibliografía de clase IPAP, “Gestión del Cambio”, módulo 1, año 2020

---

[1] Bibliografía de clase IPAP, “Gobierno Electrónico”, módulo 3, pág. 2 a 5, año 2020

[2] Halliburton, Eduardo, “ Manual para el Análisis, Evaluación y Reingeniería de Procesos en la Administración Pública”, publicación de la Subsecretaría de la Gestión Pública; Bs. As., 2006

[3] Op.Cit. anterior, capítulo 5, “Herramientas de diágnostico y evaluación de procesos”, páginas 111 a 122

[4] Bibliografía de clase IPAP, “Gestión del Cambio”, módulo 1, año 2020